


**RAZÓN.-** Siento por tal que, en la ciudad de Quito a los veinte y un días del mes de abril de dos mil dieciséis, notifiqué con la providencia que antecede al señor Eduardo García Fabre, procurador judicial de ACROMAX LABORATORIO QUÍMICO FARMACEUTICO S.A. mediante boletas entregadas en los casilleros judiciales N° 145 y N° 5696 y al correo electrónico [ecgarciafabre@hotmail.com](mailto:ecgarciafabre@hotmail.com); a los señores Jueces de la Sala Civil y Mercantil de la Corte Nacional de Justicia mediante oficio N° 117-16-CC-FBM; al señor José Meythaler Baquero, procurador judicial de PFIZER IRELAND PHARMACEUTICALS mediante boleta entregada en el casillero judicial N° 1026; y, al señor Procurador General del Estado, mediante boleta entregada en el casillero constitucional N° 018. Todo lo anterior, consta de los documentos habilitantes que se adjuntan al expediente.- Lo certifico.- Quito, 21 de abril de 2016.-

  
Ab. María Auxiliadora Palacios  
**ACTUARIA**



Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.



Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.